

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</b></p>	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 13
		Versión: 05

**AUDITORÍA 50-2016**

**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**Áreas de Desarrollo-EI Gobierno de la Gente y Cultura;**  
**y al Patrimonio Cultural**

**VIGENCIA FISCAL 2015**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

**Noviembre de 2016**

COPIA CONTROLADA



 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</b>	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 13
		Versión: 05

## CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal de Itagüí :	Manuela Garcés Osorio
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financiero:	Adriana Patricia Grisales Rendón
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Juan Carlos Jaramillo Palacios
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga
Equipo Auditor:	Valentina Isaza Arenas Profesional Universitario – Coordinadora

COPIA CONTROLADA

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</b>	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 13
		Versión: 05

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO .....</b>	<b>5</b>
<b>2. RESULTADOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>6</b>
2.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	6
2.1.1. Factores Evaluados.....	6
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	6
2.1.1.2. Control Fiscal Interno .....	9
2.1.1.3. Legalidad.....	10
2.1.1.4. Rendición y Revisión de la Cuenta.....	10
<b>3. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS .....</b>	<b>13</b>

COPIA CONTROLADA

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	<b>INFORME DEFINITIVO DE</b> <b>AUDITORÍA</b>	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 13
		Versión: 05

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Especial a la Alcaldía Municipal Áreas de Desarrollo-el Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural correspondiente a la vigencia 2015, evaluándose la gestión y los resultados obtenidos por el área auditada, teniendo en cuenta los recursos puestos a su disposición.

Es responsabilidad de la Alcaldía Municipal, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

Durante la vigencia 2015, Alcaldía Municipal, Áreas de Desarrollo – El Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural suscribió 8 contratos por valor de \$1.867.401.281, los cuales fueron auditados en su totalidad, incluyendo la ejecución presupuestal de la contratación suscrita, representando el 100% de la misma.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la Alcaldía Municipal, Áreas de Desarrollo – El Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural., dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado CMI N° 1165 del 18 de octubre de 2016, haciendo uso la entidad auditada del derecho de contradicción, con el oficio radicado CMI N° 791 del 26 de octubre de 2016. Del análisis de la respuesta se concluye, que de las 3 observaciones, las 3 se configuran en hallazgos Administrativos sin ninguna otra incidencia, toda vez que de la evaluación de las evidencias en cuanto a la suficiencia y pertinencia no permite desvirtuarlas, excepto la observación 3 cuya respuesta fue aceptada parcialmente.

COPIA CONTROLADA

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	<b>INFORME DEFINITIVO DE</b> <b>AUDITORÍA</b>	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 13
		Versión: 05

## 1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Este Órgano de Control Fiscal como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la gestión de la entidad auditada Alcaldía (Áreas de desarrollo - El Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural), cumplió a cabalidad con los principios evaluados de eficiencia y eficacia, de acuerdo a lo siguiente:

- **Gestión Contractual:** Las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de supervisión y seguimiento, están ajustados a lo establecido en la normativa existente, a excepción de la liquidación de los contratos, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.1.
- **Control Fiscal Interno:** Se evaluó el cumplimiento de este componente verificándose la efectividad y calidad de los controles, de acuerdo a los componentes valorados. Sin embargo se presentaron algunas inconsistencias, las cuales se detalla en el numeral 2.1.1.2.
- **Legalidad:** Se observó el cumplimiento de todo el procedimiento pre contractual, contractual y pos contractual, con los debidos certificados de disponibilidad presupuestal y registró presupuestal, ajustándose a la normativa que regula la contratación, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.3
- **Rendición y Revisión de la Cuenta:** De acuerdo a la información que reposa en el aplicativo Gestión Transparente, se verificó la oportunidad en la presentación de la rendición de acuerdo a los términos contemplados; y a su vez la suficiencia de la información según la modalidad de selección y el tipo de contrato teniendo en cuenta los documentos necesarios, con relación a la calidad de la información rendida se observan algunas inconsistencias y faltantes, las cuales se puntualizan en el numeral 2.1.1.4.

*Juan Carlos Jaramillo Palacio*

**JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal

*Valentina Isaza Arenas*

**VALENTINA ISAZA ARENAS**  
Líder del Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</b>	Código: FO-AI-10
		Página 6 de 13
		Versión: 05

## 2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, se evaluaron los siguientes componentes:

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

En consecuencia de la auditoría, en el componente Control de Gestión se hallaron los siguientes hechos con los cuales se fundan las observaciones:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía (Áreas de desarrollo - El Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural), en cumplimiento con lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea, de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 8 contratos por valor de \$1.867.401.281, distribuidos así:

CONTRATACIÓN CELEBRADA				CONTRATACIÓN AUDITADA		
ADMINISTRACION MUNICIPAL – ALCALDIA AREAS DE COMUNICACIONES Y DE CULTURA						
TIPOLOGÍA	CANT	VALOR	VALOR PRESUPUESTO EJECUTADO	CANT	VALOR	VALOR PRESUPUESTO AUDITADO
Prestación de Servicios	6	1.568.182.452	1.527.269.846	6	1.568.182.452	1.527.269.846
Consultoría, Convenios	2	299.218.829	299.218.829	2	299.218.829	299.218.829

**Nota:** Es de aclarar, que el contrato AM-131 fue celebrado por la suma de \$650.000.000 millones, del cual se realizó un reintegro por valor de \$40.912.606, en razón a que se disminuyeron los costos que estaban presupuestados inicialmente, por lo tanto el valor ejecutado asciende a la suma de \$609.087.394, mismo valor que fue auditado.

Fuente: Rendición de Cuenta Gestión Transparente, y Alcaldía áreas de Comunicaciones y Cultura.

Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitario

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 98.1 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 7 de 13

Versión: 05

### 1. GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA (Áreas de desarrollo - El Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural) VIGENCIA 2015

GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	6	0	0	100	2	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	6	0	0	100	2	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	6	0	0	100	2	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	6	0	0	100	2	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	75	6	0	0	25	2	0	0	62.50	0.05	3.1
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>98.1</b>

  

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Fuente: Rendición de Cuenta Gestión Transparente y Alcaldía áreas de Comunicaciones y Cultura.  
Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitario

#### 2.1.1.1.1 Prestación de Servicios

De un universo de 6 contratos de prestación de servicios se auditaron los 6; por valor de \$1.568.182.452, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, con el siguiente resultado para esta tipología contractual.

### HALLAZGOS

- 1. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** En los siguientes contratos no se evidencio acta de liquidación bilateral, según lo pactado en los contratos. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: “La liquidación del contrato, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato; en todo caso de no darse la liquidación dentro de este término, se dará aplicación a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007”, además por el desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad las partes pactaron la liquidación de los mismos, lo cual, se convierte en una obligación debido a que el contrato es ley para las partes, situación que no ocurrió en este caso, lo que denota deficiencias en los controles al interior de la entidad vigilada:

COPIA CONTROLADA

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</b>	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 13
		Versión: 05

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	DEFINITIVO
AM-131-2015	Fundación Nacional para el Desarrollo, El Arte y La Cultura	Prestación de servicios profesionales para la difusión de las noticias del Municipio de Itagüí	650,000,000	609,087,394
DC-137-2015	Corporación la Tartana	Desarrollo de procesos de culturales encaminados a la formación de público, la proyección y la convivencia pacífica mediante las artes escénicas que contribuyan a la integración de la comunidad Itagüiseña	255,000,000	

Fuente: Rendición de Cuenta Gestión Transparente y Alcaldía áreas de Comunicaciones y Cultura.  
Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitario

#### 2.1.1.1.2. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 2 contratos de consultoría u otros, se auditaron los 2 contratos; por valor de \$299.218.829, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; encontrándose observación para esta tipología contractual.

### HALLAZGOS

- 2. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** En los siguientes contratos no se evidenció acta de liquidación bilateral, según lo pactado en los contratos. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: “La liquidación del contrato, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato; en todo caso de no darse la liquidación dentro de este término, se dará aplicación a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007”, además por el desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad las partes pactaron la liquidación de los mismos, lo cual, se convierte en una obligación debido a que el contrato es ley para las partes:

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
AM-109-2015	Sociedad Televisión de Antioquia Limitada-Teleantioquia	Contrato interadministrativo vigencia 2015 para la divulgación de los avances, programas y proyectos que realiza la administración municipal de Itagüí con el fin de lograr el	239,268,059

COPIA CONTROLADA

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	<b>INFORME DEFINITIVO DE</b> <b>AUDITORÍA</b>	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 13
		Versión: 05

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
		posicionamiento en el ámbito local regional	
AM-118-2015	Asociación Canal Local de Televisión de Medellín-Telemedellin	Contrato interadministrativo para la difusión de información de la gestión, programas, proyectos y oferta	59,950,770

Fuente: Rendición de Cuenta Gestión Transparente y Alcaldía Áreas de Comunicaciones y de Cultura  
 Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitario

### 2.1.1.2. Control Fiscal Interno

La evaluación al Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 93.5 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

<b>2. CONTROL FISCAL INTERNO</b> <b>ALCALDÍA</b> <b>(Áreas de desarrollo - El Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural)</b> <b>VIGENCIA 2015</b>			
TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
<a href="#">Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)</a>	93.5	0.30	28.1
<a href="#">Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)</a>	93.5	0.70	65.5
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>93.5</b>
<b>Calificación</b>			
<b>Eficiente</b>	2		
<b>Con deficiencias</b>	1		
<b>Ineficiente</b>	0		

Fuente: Rendición de cuenta Gestión Transparente y Alcaldía Áreas de Comunicaciones y de Cultura.  
 Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitario

En los contratos que se relacionaron en las observaciones 1 y 2, no se evidenciaron los actos administrativos de liquidación de los mismos, tal como se tenía establecido en el clausulado de cada uno de ellos los cuales debieron surtirse dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo estipulado, lo que denota deficiencias en los controles internos, toda vez que el contrato debe cumplirse a cabalidad en todo su conjunto.

COPIA CONTROLADA

### 2.1.1.3. Legalidad

La legalidad obtuvo un puntaje de 100 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

<b>3. CONTROL DE LEGALIDAD</b> <b>ALCALDÍA</b> <b>(Áreas de desarrollo - El Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural)</b> <b>VIGENCIA 2015</b>											
TABLA 1 - 3 LEGALIDAD											
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido								
<a href="#">Financiera</a>		0.00									
<a href="#">De Gestión</a>	100.0	1.00	100.0								
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1.00</b>	<b>100.0</b>								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #008000; color: white;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ffff00;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ff0000;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Calificación		Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación											
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										
		<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 10px; display: inline-block; font-weight: bold;">Eficiente</div>									

Fuente: Rendición de cuenta Gestión Transparente y Alcaldía Áreas de Comunicaciones y de Cultura.  
 Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitario

### 2.1.1.4 Rendición y Revisión de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 90.0 de acuerdo a las variables que se relacionan a continuación:

COPIA CONTROLADA

**4. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**  
**ALCALDÍA**  
**(Áreas de desarrollo - El Gobierno de la Gente y Cultura; y al Patrimonio Cultural)**  
**VIGENCIA 2015**

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
<a href="#">Oportunidad en la rendición de la cuenta</a>	93.8	0.10	9.4
<a href="#">Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)</a>	68.8	0.30	20.6
<a href="#">Calidad (veracidad)</a>	100.0	0.60	60.0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1.0</b>	<b>90.0</b>

  

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Rendición de cuenta Gestión Transparente y Alcaldía Áreas de Comunicaciones y de Cultura.  
 Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitario

### HALLAZGOS

- 3. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidenció presuntamente incumplimiento del Artículo N° 5 y el artículo N°8 de la Resolución N°029 de 2014, que hace alusión a la presentación de la información, toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente la información suministrada no cumple con el criterio de Calidad (veracidad) en los siguientes contratos:

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	NO RENDIDO
AM-110-2015	Corporación Cuatro X Cuatro Group	Prestación de servicios profesionales para la capacitación de los funcionarios de la administración municipal de Itagüí en diferentes áreas	365,300,000	Certificado de Procuraduría, de igual forma el objeto del contrato rendido es diferente a la minuta del contrato
AM-131-2015	Fundación Nacional para el Desarrollo, el Arte y la Cultura	Prestación de servicios profesionales para la difusión de las noticias del municipio de Itagüí.	650,000,000	Certificado de Procuraduría, y la Liquidación del Contrato
AM-109-2015	Sociedad de Televisión	Contrato interadministrativo vigencia 2015 para la	239,268,059	Certificado de la Procuraduría,

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 12 de 13

Versión: 05

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	NO RENDIDO
	Antioquia Limitada- Teleantioquia	divulgación de los avances, programas y proyectos que realiza la administración municipal de Itagüí con el fin de lograr el posicionamiento en el ámbito local regional.		Acta de Terminación y Acta de Liquidación
AM-118-2015	Asociación Canal Local de televisión de Medellín- Telemedellín	Contrato interadministrativo para la difusión de información de la gestión, programas, proyectos y oferta institucional del municipio de Itagüí, con el fin de mantener el posicionamiento de la imagen corporativa a nivel local.	59,950,770	Certificado de Procuraduría, y Acta de Liquidación
AM-137-2015	Corporación La Tartana	Desarrollo de procesos de culturales encaminados a la formación de público, la proyección y la convivencia pacífica mediante las artes escénicas que contribuyan a la integración de la comunidad Itagüiseña.	255,000,000	Certificado de la Procuraduría, Acta de Liquidación del contrato, y en la Publicación en el Secop se encuentran registrados dos objetos contractuales

Fuente: Rendición de Cuenta Gestión Transparente y Alcaldía áreas de Comunicaciones y de Cultura.  
Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitaria

COPIA CONTROLADA

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</b>	Código: FO-AI-10
		Página: 13 de 13
		Versión: 05

### 3. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	3	
FISCALES		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

COPIA CONTROLADA